



Anuncio de licitación de contratos

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 16 de agosto de 2016, acordó la aprobación del expediente de contratación del **Servicio corporativo de comunicaciones inalámbricas (WIFI) para el Cabildo de Tenerife. (A-531-2016)**.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes. Consejería Delegada en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 922 239 668
- e) Fax: 922 843 960

2. Objeto

- a) Descripción del objeto: El objeto del contrato comprende las siguientes tres actividades principales:
 - 1. Suministro del equipamiento de comunicaciones WiFi.
 - 2. Instalación del equipamiento, configuración y puesta en marcha del servicio en las sedes del Cabildo de Tenerife que se relacionan más adelante en este pliego.
 - 3. Soporte y mantenimiento durante el periodo de vigencia del contrato.

Además se contempla la posibilidad de ampliar el servicio WIFI bajo demanda de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.1.1.2. del PPT.

- b) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA Y SEIS (36) MESES, a contar desde el día siguiente al de la formalización del mismo.

El contrato consta de dos fases:

- 1. Fase de implantación del servicio (6 meses).
- 2. Fase de soporte y mantenimiento (30 meses, a contar desde la finalización de la fase anterior).

El plazo del contrato podrá ser prorrogado por DOCE (12) MESES en lo relativo al servicio de soporte y mantenimiento, en los términos de lo establecido en el art.303 del TRLCSP.

El plazo de soporte y mantenimiento de los equipos solicitados con cargo a servicios ampliados comenzará a contar una vez finalizado el suministro e instalación de los mismos y quedarán incluidos automáticamente en el servicio de soporte hasta la finalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

4. Presupuesto de licitación

Presupuesto de licitación (IGIC no incluido): 177.570,09.- €. (IGIC: 12.429,91.- €). Asimismo, los licitadores deberán ofertar un precio unitario por la ampliación del servicio WIFI, que como máximo tendrá un coste unitario de 747,46.-€ IGIC no incluido, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.1.1.2. del PPT.

Valor estimado: DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (208.598,13.-€).

5. Garantías

- a) Garantía Provisional: No se exige
- b) Garantía Definitiva: 5% del importe total de adjudicación del contrato, excluido el IGIC.



6. Obtención de la documentación e información

- a) Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dirección: Plaza de España, s/n., 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Teléfono: 901 501 901
- d) Fax: 922 239 704
- e) Perfil del Contratante: www.tenerife.es

7. Requisitos específicos del contratista

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 no se exige la clasificación del empresario, pudiendo acreditar su solvencia a través de los medios establecidos en la Cláusula 9ª del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el horario establecido en la cláusula 14 del PCAP, esto es, **15 de septiembre de 2016.**
- b) Documentación a presentar: Ver cláusula 15ª del PCAP.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Domicilio: Plaza de España, s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Así mismo, se admitirán proposiciones por correo, conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 14.2ª de las del PCAP.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Domicilio: Plaza de España, s/n. 38003 Santa Cruz de Tenerife.
- c) Fecha: Se realizará en acto público dentro de los cinco días hábiles siguientes, exceptuando el sábado, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, de no existir defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre nº1, y salvo que se presenten proposiciones por correo, en cuyo caso habrá que estar a lo dispuesto en la cláusula 14ª.2 de las del PCAP.
- d) Hora: Se convocará a los licitadores con la antelación debida.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de agosto 2016.

Firmado Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información

Félix Fariña Rodríguez